

		ACTA DE REUNIÓN	
		Código:	FO-DE-236
		Versión:	4
		Fecha:	28-08-2020

Evento:	Reunión Ordinaria Consejo Superior – Sesión Virtual	Acta Número:	01
---------	---	--------------	----

INFORMACIÓN BÁSICA				
Propósito de la Reunión	Establecer lineamientos de direccionamiento institucional.	Fecha:	Febrero 9 de 2021	
		Lugar:	Encuentro virtual por Zoom Meeting	
	Decidir asuntos del giro ordinario de la Universidad Católica Luis Amigó en temas administrativos y relacionados con las funciones sustantivas.	Hora de inicio	Hora de finalización	
		7:30 horas	11:30 horas	

Tipo de Reunión:	Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Decisiones <input checked="" type="checkbox"/>	Informativa <input checked="" type="checkbox"/>
------------------	---	--	---

AGENDA					
Orden del Día		Abordado		Completa do	
		Si	No	Si	No
1	Reflexión.	X		X	
2	Verificación del quórum.	X		X	
3	Aprobación del Orden del Día.	X		X	
4	Aprobación del Acta Anterior.				
5	Aprobación del Presupuesto Institucional para la vigencia 2021. Con ajustes según ingresos por matrícula.	X		X	
6	Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2020 presentado por el Rector General.	X		X	
7	Finalización del análisis y aprobación del nuevo Estatuto General.	X		X	
8	Nuevos Acuerdos Superiores:	X		X	
	a. Modificación procesos electorales.				
	b. Reglamentación de concesionarios.				
	c. Acuerdo para continuar con la cotización al Sistema de Seguridad Social de los ex-rectores.				
	d. Acuerdo Superior para creación y renovación de Registros Calificados.				
9	Varios de los Consejeros	X		X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Asunto	Comentarios y acciones
1. Reflexión	<p>Del Evangelio según San Marcos: "Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí". Jesús se queja de los fariseos y escribas</p> <p>Demos gracias al Señor por la vida y pidámosle que nos asista en todas aquellas situaciones que enfrentamos a diario nosotros, la Familia Amigoniana y nuestras familias.</p> <p>Nos podemos en las manos del Señor con el rezo del Padrenuestro.</p>
2. Verificación del quórum	<p>Se constata el quorum deliberatorio requerido para iniciar la sesión. No se hace presente el Padre Jorge José Luis Sánchez Gallego, Representante del Señor Arzobispo ante el Consejo Superior, por dificultades en la conexión.</p>
3. Aprobación del Orden del día	<p>Es aprobado por unanimidad.</p>
4. Aprobación del Acta Anterior	<p>Se da lectura al Acta No. 08 del 2 de diciembre de 2020, la cual es aprobada por unanimidad.</p>
5. Aprobación del Presupuesto Institucional para la vigencia 2021. Con ajustes según ingresos por matrícula.	<p>Se hacen presentes la señora Naira Girleza Sánchez Henao, Vicerrectora Administrativa y Financiera; el profesor Luis Gonzalo Lopera Posada, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, asesor financiero de la Rectoría e Isabel Cristina Puerta Lopera, Vicerrectora de Investigaciones.</p> <p>Transcurridas las matrículas del semestre 1 de 2021, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera inicia la presentación con el presupuesto proyectado a finales del año 2020 y la propuesta del ajustado para el año 2021, teniendo en cuenta los ingresos por matrículas del período citado.</p> <p>En relación con el Presupuesto aprobado en diciembre de 2020, se presenta una nueva propuesta así:</p> <p>Ingresos: \$80.407.574.738.</p> <p>Costos y Gastos: \$73.479.949.324.</p> <p>Excedente: \$6.927.605.414.</p> <p>Plan de inversiones: \$1.386.923.691.</p> <p>Con este ajuste presupuestal, se presentan varias alternativas para incrementos salariales de empleados administrativos y docentes así: 1.61%, 1.75%, 2.5% y 3.5%.</p>



	<p>Después de los análisis y observaciones realizadas por los consejeros, 7 de ellos votan a favor de un incremento del 2.5%.</p> <p>Los Consejeros Elías Vallejo y el Padre Arnoldo Acosta Benjumea, votan por un incremento igual al 1.7%.</p> <p>La Vicerrectoría Administrativa y Financiera indica que el porcentaje presupuestado para investigaciones en el año 2021 corresponde al 8,29% del total de los ingresos por matrículas del año 2020, lo que equivale a \$5.554.444.535, para cumplir proyectos del año 2020 que continúan en 2021 (\$518.627.705) y de los aprobados para la presente anualidad (\$5.035.816.830).</p> <p>Se anota finalmente que la Universidad cuenta con depósitos a término fijo por cerca de \$159.800.000.000 para atender la finalización de la obra en Medellín, equipamiento y otras necesidades institucionales.</p> <p>Se presentan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso para que no dependamos solo de las matrículas en la Universidad, es decir, proyectos de Extensión, Investigación, entre otros.• Es importante la presentación al Consejo Superior, del estudio de salarios que se está adelantando. <p>Terminada la presentación y sometido a consideración el Presupuesto, se toman las siguientes decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se aprueba el presupuesto Institucional para el año 2021.• Se aprueba un incremento para empleados administrativos y docentes del 2.5% (téngase en cuenta que el incremento a los estudiantes fue del 1.75%).• Se aprueba un presupuesto de \$5.554.444.535 para el año 2021 para investigaciones, que corresponde al 8,29% del total de los ingresos por matrículas del año 2020, para cumplir proyectos del año 2020 que continúan en 2021 una partida de \$518.627.705 y de los proyectos aprobados para la presente anualidad \$5.035.816.830.
<p>6. Rendición de cuentas, Informe de Gestión Institucional entregado por el Rector General.</p>	<p>Prevía lectura del Informe de Gestión Institucional correspondiente al año 2020, remitido por el Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General a los Consejeros y cumplimiento de la rendición de cuentas debida ante el Consejo Superior y los miembros de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, tal como lo indica el Código de Buen Gobierno y Transparencia, el Padre Rector General hace la presentación de su rendición de cuentas.</p>

	<p>En ellas desarrolla temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión Humana de desarrollos, Relaciones Laborales y Seguridad Social.• Bienestar Institucional• Comunicación Institucional.• Cooperación Interinstitucional y Relaciones Internacionales.• Desarrollos de la virtualidad.• Desarrollos investigativos: proyectos, productos, posicionamiento en ranking, revistas indexadas.• Planeación institucional: estadísticas. desarrollo de infraestructura física en Medellín, avances de obra en Centros Regionales.• Registros calificados: obtenidos y en trámite de renovación.• Otros aspectos por considerar. <p>Los Consejeros agradecen al Padre Rector General la información permanente que brinda y la gestión institucional en las diferentes áreas de la Universidad.</p> <p>Sometido a consideración el informe de rendición de cuentas, gestión institucional del año 2020, presentado por el Padre Rector General, es aprobado por unanimidad.</p> <p>Este informe de gestión se anexa a esta acta, estará disponible en el sitio web como memoria histórica para lectura, consulta y observaciones de los grupos de interés y será socializado a los diferentes públicos en la fecha establecida por la Institución.</p>
<p>7. Finalización del análisis y aprobación del nuevo Estatuto General</p>	<p>El Secretario General continúa con la presentación del proyecto del nuevo Estatuto General y se retoma el análisis en el Artículo 46.</p> <p>En esta sesión se retoma lo relacionado con Secretaría General, Vicerrectorías y altas direcciones, Decanos, Facultades, Escuela de Posgrados, organización interna y régimen administrativo, disposiciones generales, personal académico y administrativo, estudiantes, Bienestar Institucional, otras funciones sustantivas, régimen patrimonial y control fiscal, duración y disolución, disposiciones finales.</p> <p>Terminada la presentación y considerando la conveniencia del nuevo Estatuto General, se somete a consideración y se decide:</p> <p>Aprobar el nuevo Estatuto General de la Universidad Católica Luis Amigó, Acuerdo Superior No. 01 del 9 de febrero de 2021.</p> <p>Este Estatuto será sometido a aprobación del Señor Arzobispo de Medellín, dado su carácter de Universidad Católica.</p>



	<p>Obtenida ésta será remitido al Ministerio de Educación Nacional para su ratificación mediante acto administrativo.</p> <p>Este Acuerdo deroga el Acuerdo Superior No. 09 del 21 de octubre de 2014.</p>
<p>8. Nuevos Acuerdos Superiores.</p>	<p>Nuevos Acuerdos Superiores:</p> <p>a. Acuerdo Superior que reglamenta los procesos de elección de representantes sometidos a periodo de los diferentes órganos colegiados de la Universidad Católica Luis Amigó.</p> <p>Considerando la necesidad de actualizar el reglamento respectivo y previa lectura realizada por los consejeros, entendida la conveniencia institucional, el Consejo Superior somete a aprobación esta norma, la cual es aprobada por unanimidad, Acuerdo Superior No. 02 de 9 de febrero de 2021, que deroga el Acuerdo Superior No. 01 del 15 de abril de 2015 y rige a partir de la fecha.</p> <p>b. Reglamentación de concesionarios: el Secretario General presenta una propuesta de asignación de espacios para concesiones o destinación comercial en la Universidad Católica Luis Amigó, en ella se incluyen aspectos como: convocatoria y selección, condiciones del contrato, valor de los contratos y duración, arrendamientos compartidos, objeto de los bienes y servicios, límite máximo de espacios, prohibición de tráfico de influencias, control del compromiso de requisitos, jornada de los concesionarios, imagen corporativa, respeto a exclusividad de marcas, uso limitado de espacios, requerimientos de espacios, mantenimiento y remodelaciones, devolución anticipada de los espacios, entrega y devolución, no exclusividad, norma transitoria, vigencia.</p> <p>Considerando la conveniencia institucional y sometida a consideración, el Consejo Superior aprueba la reglamentación para la asignación de espacios para concesiones o destinación comercial en la Universidad Católica Luis Amigó Acuerdo Superior No. 03 del 9 de febrero d 2021.</p> <p>c. Acuerdo para continuar con la cotización al sistema de seguridad social de los ex-rectores: con el fin de garantizar la continuidad de la seguridad social a quienes hayan servido como Rectores en calidad de Religiosos Terciarios Capuchinos y en compensación a su gestión, se propone una continuidad para su cotización a quienes hayan servido al menos dos periodos, que se encuentren en los últimos 10 años para acceder a la pensión de vejez y con un ingreso base de cotización al 80% del salario del Rector General.</p> <p>Se consideran condiciones para acceder a él y causales por las cuales se pierde este beneficio.</p>

	<p>Se autoriza también que continúen como beneficiarios de la póliza de salud colectiva, mientras la Universidad continúe con ella.</p> <p>Sometido a consideración se aprueba por unanimidad, Acuerdo Superior No. 04 del 9 de febrero de 2021.</p> <p>d. Acuerdo Superior para creación y renovación de Registros Calificados.</p> <p>Previos los análisis realizados por las diferentes instancias institucionales, de conformidad con el Decreto 1330 de 2019 y entendida la conveniencia institucional, se aprueba:</p> <p>Renovación del Registro Calificado del Programa Ingeniería Industrial, presencial, Medellín y la creación de tres nuevos programas para Manizales:</p> <p>Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, presencial.</p> <p>Administración de Empresas presencial.</p> <p>Diseño Gráfico presencial.</p> <p>Estos Programas son aprobados mediante Acuerdo Superior No. 05 del 9 de febrero de 2021.</p>
9. Varios de los Consejeros	<ul style="list-style-type: none">Informe del Rector: el Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, informa sobre los pensionados que han culminado sus servicios en la Universidad, dando espacio a nuevas generaciones de relevo, tal como lo preceptúa el Código de Buen Gobierno y Transparencia, el avance de los procesos de selección y designación de los reemplazos en calidad de encargado. <p>También informa que se vinculará a la Rectoría un Religioso Terciario Capuchino para apoyar actividades de control interno.</p> <p>El Consejo Superior retoma la visita que realizó el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la inspección y vigilancia, en el año 2020. Solicita requerir a la Vicerrectora Administrativa y Financiera y la Jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico para que presenten al Consejo Superior escrito radicado, antes del 24 de marzo, en relación con el plan de mejoramiento en todos y cada uno de los aspectos identificados en la visita, con indicación del cronograma inmediato de implementación para realizar los correctivos indispensables denotados en el informe final allegado por el Ministerio de Educación. Deberán sustentarlo, también en la sesión ordinaria del día 13 de abril de 2021.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud capacitación en la Especialización en Gestión Educativa. <p>El señor Alberto Vargas Cardenas solicita al Consejo Superior que sus miembros sean considerados para cursar la Especialización en Gestión Educativa con el fin de apoyarlos conceptualmente para orientar la Institución desde el máximo órgano de gobierno. Obviamente sería para quienes tengan algún interés en este tipo de formación, para lo cual el Padre Rector General hará los análisis con el Departamento de Gestión Humana e informará al respecto.</p> <p>La sesión terminó a las 11:30 horas.</p>
--	---

COMPROMISOS					
Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Cumplimiento		
			Si	No	En proceso

DOCUMENTOS ANEXOS		
Descripción	Tipo	Origen
Informe de Gestión Rectoral año 2020.	CD con documento en Word y PDF.	Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General.
Inversiones en CDT a 8 de febrero de 2021.	CD con documento en Excell.	Naira Girleza Sánchez Henao, Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Proyecto de Presupuesto vigencia Fiscal 2021.	CD con documento en Excell.	Naira Girleza Sánchez Henao, Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Análisis incremento salarial 2021.	CD con documento en Excell.	Naira Girleza Sánchez Henao, Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Comparativo Estatuto General actualizado a enero de 2021.	CD con documento en Word.	Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General.
Acuerdo Superior No. 01 del 9 de febrero de 2021.	Documento escrito en Word.	Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General.
Acuerdo Superior No. 02 del 9 de febrero de 2021.	Documento escrito en Word.	Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General

		Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General.
Acuerdo Superior No. 03 del 9 de febrero de 2021.	Documento escrito en Word.	Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General.
Acuerdo Superior No. 04 del 9 de febrero de 2021.	Documento escrito en Word.	Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General.
Acuerdo Superior No. 05 del 9 de febrero de 2021.	Documento escrito en Word.	Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General.

PRÓXIMA REUNIÓN

Lugar:	Reunión virtual vía Plataforma Zoom Meeting.	Fecha:	Marzo 17 de 2021.	Hora:	7:30 horas
--------	--	--------	-------------------	-------	------------

ASISTENCIA

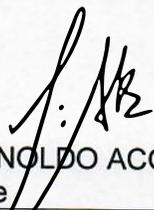
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Padre Arnoldo Acosta Benjumea	Presidente del Consejo Superior.	X		
Padre Jorge José Luis Sánchez Gallego	Representante del Señor Arzobispo de Medellín ante el Consejo Superior.		X	No ingresó a la reunión virtual por dificultades de conexión.
Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno	Rector General y Representante Legal.	X		
Padre Héctor Aníbal Gil Correa	Representante del Gobierno de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		
Padre José Octavio Ramírez López	Representante del Gobierno Provincial de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		

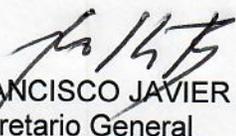
Padre Henry Alonso González Avendaño	Representante del Gobierno Provincial de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		
Padre Carlos Mauricio Agudelo Gallego	Representante del Gobierno Provincial de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.	X		
Olga Cecilia Posada Arango	Representante del Sector Productivo y de Servicios.	X		
Mario León Restrepo Múnera	Representante de los Directivos Académicos.	X		
Elías Alexander Vallejo Montoya	Representante de los Docentes.	X		
Alberto Vargas Cárdenas	Representante de los Graduados.	X		
Vacante	Representante de los Estudiantes.			
Francisco Javier Acosta Gómez	Secretario General.	X		

INVITADOS				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Naira Girleza Sánchez Henao	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	X		
Isabel Cristina Puerta Lopera	Vicerrectora de Investigaciones.	X		
Luis Gonzalo Lopera Posada	Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, experto en finanzas.	X		

Acta elaborada por:	Abog. Francisco Javier Acosta Gómez	Fecha:	Febrero 9 de 2021
---------------------	-------------------------------------	--------	-------------------

Firma:


Padre ARNOLDO ACOSTA BENJUMEA
Presidente


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General